

**DOÑA VIRGINIA BENITO SERRANO, como Concejal–Secretaria de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Leganés.**

**CERTIFICO:** Que de conformidad con los antecedentes que obran en esta Secretaría a mi cargo, resulta: que en la Sesión Ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, el día 15 de octubre de 2024 adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

**6. Contratación (LA0011744).**  
**Referencia: 2024/156H/PLYCA.**

**APROBAR EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN, PLIEGOS DE CONDICIONES, GASTO Y PUBLICACIÓN. SUMINISTRO DE DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS DE CONTROL (DEC), SUS ACCESORIOS Y LICENCIAS, PARA LA DOTACIÓN DE LA POLICÍA LOCAL. EXPTE. PLYCA NÚM. 2024/0184.**

El Alcalde Presidente, previa especial declaración de urgencia, obtenida por unanimidad de todos los Señores/as asistentes, sometió a aprobación el siguiente acuerdo:

Vista la propuesta de la Concejala Delegada de Mayores, Contratación y Compras, Participación Ciudadana y Salud de fecha 10 de octubre de 2024, siendo la parte expositiva la siguiente:

*“VISTO el expediente tramitado mediante el gestor electrónico de contratos PLYCA, con los informes que constan en el mismo.*

*De conformidad con el informe-propuesta del Área de Contratación y Compras que consta en el expediente.*

*VISTO el informe de la Asesoría Jurídica Municipal de fecha 27 de septiembre de 2024 con observaciones.*

*VISTA la Diligencia del Servicio de la Policía Local de fecha 1 de octubre de 2024*

*VISTA la Diligencia del Servicio de Contratación y Compras de fecha 2 de octubre de 2024*

*VISTO el informe de fiscalización favorable núm. 1744/2024 de fecha 9 de octubre de 2024.”*

Vista la propuesta y sus consideraciones, y de conformidad con la parte dispositiva de la misma, la Junta de Gobierno Local por unanimidad, **ACORDÓ:**

**PRIMERO.-** Aprobar el expediente de contratación nº 2024/0184 para la contratación del SUMINISTRO DE DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS DE CONTROL (DEC), SUS ACCESORIOS Y LICENCIAS, PARA LA DOTACIÓN DE LA POLICÍA LOCAL así como los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que han de regir el contrato, mediante procedimiento simplificado art. 159 LCSP:

- Varios criterios de adjudicación
- Plazo ejecución: El indicado en el punto 7 del Anexo I del PCAP
- Posibilidad prórroga: NO.

**SEGUNDO.-** Autorizar y aprobar el gasto correspondiente que comporta el presente contrato para cinco anualidades completas con cargo a la partida presupuestaria del presupuesto en vigor y compromiso de gasto ejercicios futuros que constan en el expediente:

<b>Año</b>	<b>Orgánica</b>	<b>Programa</b>	<b>Económica</b>	<b>Importe</b>
2024	15	1320	63200	50.000.00 €
2024	15	1320	22199	13.000.00 €
2025	15	1320	22199	13.000.00 €
2026	15	1320	22199	13.000.00 €
2027	15	1320	22199	13.000.00 €
2028	15	1320	22199	13.000.00 €

B) Presupuesto Gasto máximo estimado que puede alcanzar el contrato:

Sin IVA:	95.041,32 €
Importe del I.V.A.:	19.958,68 €
<u>Importe total:</u>	115.000,00 €

C) Base de licitación: Precios unitarios. Precios unitarios indicados en el punto 9 del Anexo I del PCAP.

**TERCERO.-** Anunciar la licitación en el Perfil del Contratante (PLACSP) conforme art. 63 LCSP. Tramitación electrónica, las ofertas se presentarán a través del Portal del Contratante del Ayuntamiento de Leganés conforme las indicaciones establecidas en el PCAP.

Y para que conste y surta sus efectos, con la advertencia establecida en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, y a reserva de lo que resulte de la aprobación del Acta, expido la presente en Leganés, en el día de la fecha.

